

## Consultas Realizadas

# Licitación 382205 - Adquisición de equipamiento de Ofimática y servicios conexos de instalación, soporte y mantenimiento para Establecimientos de Salud

### Consulta 1 - ID 382205 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2020
Estimados Srs. Ruego me envíen las características Técnicas PTT , y Administrativas de la licitación referencia ID 382205.  Les doy las gracias por anticipado.		

### Consulta 2 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2020
Solicitamos amablemente a la convocante que el sistema de adjudicación sea por ITEM, ya que por la cantidad y monto elevado del llamado, limita la participación de potenciales oferentes, cumpliendo así con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".		

### Consulta 3 - Potencia de salida.

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, en el ANEXO 2 - Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 4. UPS, sub-item Potencia de salida, se menciona: "Igual o superior 720 Vatios / 1200 VA" que corresponde a un equipo con Factor de potencia de salida de 0,6. Acerca de este punto, solicitamos que también puedan ser aceptados equipos UPS de 700 Vatios / 1000VA que corresponde a un Factor de potencia superior de 0,7 considerando que es mínima la diferencia respecto a la potencia de 720W requerida, y asimismo de modo a permitir la participación de mayor cantidad de potenciales oferentes.		

### Consulta 4 - Item 4 - UPS. Conexiones de salida.

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, en el ANEXO 2 - Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 4. UPS, sub-item Conexiones de salida, se indica "(3) salidas IEC 320 C13 (Protegidas por baterías) + (3) salidas IEC 320 C13 (Con Protección contra sobretensiones solamente) o superior". Al respecto respetuosamente solicitamos que también sean aceptados equipos UPS con conexiones de salida de (4) salidas IEC 320 C13 protegidas por baterías + (1) salida IEC 320 C13 (Con Protección contra sobretensiones solamente) o superior, teniendo en cuenta que en las áreas de trabajo donde serán destinadas estos equipos normalmente son utilizadas zapatillas eléctricas, y de manera a no restringir la participación a determinadas marcas.		

### Consulta 5 - Item 4 - UPS. Autonomía.

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en el ANEXO 2 - Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 4. UPS, sub-item Autonomía con 130 Vatios de Carga, se menciona que debe ser: "igual o mayor a 48 minutos de autonomía con Una PC + Monitor (130 Vatios de carga) o superior". Acerca de este punto solicitamos respetuosamente que también puedan ser aceptada autonomía de 25 minutos con 130 Vatios de cargas (PC + monitor) teniendo en cuenta que los equipos de estas potencias son pequeños por lo que es muy reducida la cantidad y capacidad de las baterías incorporadas, y así también de forma a no restringir la participación a determinadas marcas.</p>		

### Consulta 6 - Item 4 - UPS. Ventilador interno.

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación al ANEXO 2 - Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 4. UPS, sub-item Ventilador interno, donde se exige: "Debe expulsar (extraer) el aire caliente para prevenir la vida útil del UPS y de su batería". Solicitamos que este punto sea indicado como de preferencia u opcional, considerando que, para estas reducidas potencias, los equipos UPS de varios fabricantes no disponen de ventilador debido a que no generan mucho calor porque trabajan a muy baja potencia, y de modo a permitir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		

### Consulta 7 - Item 4 - UPS. Aprobaciones.

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, acerca del ANEXO 2 - Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 4. UPS, sub-item Aprobaciones, donde se establece: "CE, EN 62040-1, IEC 62040-2, ENERGY STAR". Solicitamos respetuosamente que las normativas EN 62040-1, IEC 62040-2, ENERGY STAR sean indicados como de preferencia u opcional, considerando que las Especificaciones Técnicas están orientadas al modelo BR1200GI de APC-Schneider, lo cual no permite la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		

### Consulta 8 - Item 4 - UPS. Certificación medioambiental.

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto al ANEXO 2 - Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 4. UPS, sub-item Certificación medioambiental, donde se expresa: "RoHS, Norma REACH", solicitamos respetuosamente que la certificación REACH sea indicada como de preferencia u opcional, considerando que las Especificaciones Técnicas están orientadas al modelo BR1200GI de APC-Schneider, lo cual no habilita, en las condiciones actuales, la participación de una mayor cantidad de oferentes y fabricantes.</p>		

### Consulta 9 - Item 4 - UPS. Potencia de salida.

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en el ANEXO 2 - Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 4. UPS, sub-item Potencia de salida, se menciona: "Igual o superior 720 Vatios / 1200 VA" que corresponde a un equipo con Factor de potencia de salida de 0,6. Acerca de este punto, solicitamos respetuosamente que también puedan ser aceptados equipos UPS de 800 Vatios / 1000VA que corresponde a un Factor de potencia superior de 0,8 y que proporciona Potencia activa superior de 800 Vatios respecto a la potencia activa de 720 Vatios requerida, siendo que esta Potencia activa es el componente útil para el usuario.</p>		

## Consulta 10 - Item 4 - UPS. Puerto de interfaz.

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>Con relación al Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO 2 - Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 4. UPS, sub-item Puerto Interfaz, donde se menciona: "USB (Debe incluir cable de gestión y Software de Gestión "Auto-Shutdown Software")", solicitamos respetuosamente que también se aceptado puerto de interfaz RS232, y que este punto sea indicado como USB o RS232, considerando que las Especificaciones Técnicas están orientadas al modelo BR1200GI de APC-Schneider, lo cual no permite la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		

## Consulta 11 - Item 4 - UPS. Protección - Disyuntor.

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>Referente al Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO 2 - Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 4. UPS, sub-item Protección, donde se expresa "a) UPS: Vía Disyuntor automático con reposición manual (no serán aceptados fusibles comunes)", solicitamos respetuosamente que también puedan ser aceptados equipos con protección con fusibles de fábrica, calibrados para la capacidad correspondiente, teniendo en cuenta que las Especificaciones Técnicas están orientadas al modelo BR1200GI de APC-Schneider, lo cual no permite la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		

## Consulta 12 - Item 4 - UPS. Protección - Red Ethernet.

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>Acerca del Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO 2 - Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 4. UPS, sub-item Protección, donde se expresa "b)Línea de Red Ethernet, vía Conector RJ45 (IN-OUT)", respetuosamente solicitamos que este punto sea suprimido, o en su defecto sea indicado como de preferencia u opcional, atendiendo a que las Especificaciones Técnicas están orientadas al modelo BR1200GI de APC-Schneider, lo cual no permite la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		

## Consulta 13 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación            (b) Experiencia y Capacidad Técnica , (b.2) Acreditar haber proveído a partir del año 2014 hasta la fecha de presentación de oferta, en no más de 4 (cuatro) contratos terminados con acta de recepción definitiva por cada ítem, de acuerdo al siguiente cuadro: se lee:</p> <p>"Ítem 3; Descripción de los Bienes: Televisores; Cantidad Mínima: 50:"</p> <p>Solicita mos respetuosamente a la convocante la inclusión en "Descripción de los bienes" de: monitores, pantallas interactivas, pantallas profesionales, video Wall, ya que estos son equipos con similares características y prestaciones a los del bien mencionado. Lo solicitado se cursa a los efectos de no limitar la participación de potenciales oferentes".</p>		

## Consulta 14 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la ANEXO 2 - Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 3 - TV 55" CON MINI PC y TECLADO INALAMBRICO se lee:</p> <p>"Funcionalidades y características del sistema adaptativo: 2 entrada USB Multimedia"</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, sean aceptados televisores con 1 entrada USB Multimedia, ya que no afectaría a la solución del proyecto, y se podrá dar oportunidad de participación a un mayor número de potenciales oferentes.</p>		

## Consulta 15 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación            (b) Experiencia y Capacidad Técnica (b.3.2) Certificado del fabricante de los bienes ofertados, emitido a favor del Oferente, comprobando su capacidad para brindar servicios de soporte técnico de los bienes a proveer.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante la aclaración de este punto en referencia al ITEM 3 - TELEVISORES, en vista que en las especificaciones técnicas del mencionado ítem, se solicita también MINI PCs, si es requerido el certificado del fabricante, o solo se refiere a los televisores. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante</p>		

## Consulta 16 - Con relación al Ítem 4,

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>Con relación al Ítem 4, en donde el PBC solicita en el punto "Aprobaciones: Marcado CE, EN 62040-1, IEC 62040-2, ENERGY STAR", solicitamos respetuosamente que la certificación "ENERGY STAR", sea omitido o en su defecto opcional ya que que dicha certificación son propio de las upss online y no sería el estándar para el porte de equipo requerido LINEA INTERACTIVA. Siendo así más cara y con lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 17 - Con relación al Ítem 4,

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>Con relación al Ítem 4, en donde el PBC solicita en el punto "Protección: a. UPS: Vía Disyuntor automático con reposición manual (no serán aceptados fusibles comunes) b. Línea de Red Ethernet, vía Conector RJ45 (IN-OUT) c. Línea de Tel/Fax/Modem, vía Conector RJ11 (INOUT)" Solicitamos respetuosamente a la convocante se revea o sea considerado solicitar estos puntos como "Opcional", ya que dichos requisitos son propio de las upss online y no sería el estándar para el porte de equipo requerido. Siendo así más cara y con lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 18 - Con relación al Ítem 4,

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>Con relación al Ítem 4, en donde el PBC solicita en el punto "Panel de Control Display LCD, que muestre todos los parámetros del UPS", solicitamos respetuosamente a la entidad que en este punto sea aceptado también UPS que solo posean "Indicadores Led", debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento, dando también así mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 19 - Con relación al Ítem 4,

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>Con relación al Ítem 4, en donde el PBC solicita en el punto "Autonomía con 130 Vatios de Carga Igual o mayor a 48 minutos de autonomía con Una PC + Monitor (130 Vatios de carga) o superior", solicitamos respetuosamente que sea aceptado en este punto "43 minutos de autonomía para una carga de (130Vatios de carga)", considerando que la diferencia es ínfima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 20 - Con relación al Ítem 4,

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>Con relación al Ítem 4, en donde el PBC solicita en el punto "Tipo de batería Batería seca, sellada y Libre de todo mantenimiento. Las baterías deben ser del tipo cambiables en caliente por el usuario sin herramientas", solicitamos respetuosamente a la convocante que el punto " Las baterías deben ser del tipo cambiables en caliente por el usuario sin herramientas" se revea o sea considerado solicitar "Opcional", ya que dicho requisito es propio de las upss online y no sería el estándar para el porte de equipo requerido. Siendo así más cara y con lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 21 - Con relación al Ítem 4,

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>Con relación al Ítem 4, en donde el PBC solicita en el punto "Variación o Rango de Entrada: 180 - 290V al 100% de Carga", solicitamos respetuosamente a la entidad sea aceptado "Rango de voltaje - 170V-280V Vca", considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido UPS línea Interactiva. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 22 - Con relación al Ítem 4,

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>Con relación al Ítem 4, en donde el PBC solicita en el punto "Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/- 3Hz" solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptado en este punto "Frecuencia de entrada 50/60 Hz +/- 1 Hz", considerando que la diferencia es ínfima y de esta manera estará dando oportunidad a mas oferente presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 23 - Con relación al Ítem 4,

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>Con relación al Ítem 4, en donde el PBC solicita en el punto "Conexiones de salida:(3) salidas IEC 320 C13 (Protegidas por baterías) + (3) salidas IEC 320 C13 (Con Protección contra sobre tensiones solamente) o superior", solicitamos respetuosamente sea aceptado UPS con "Conexión de salida 6 (seis) IEC 320 C13 protegida por batería y sobretensiones." considerando son perfectamente compatibles y que cumplen la misma función al solicitado teniendo en cuenta que las tomas están protegida por batería y sobretensiones. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 24 - Con relación al Ítem 4,

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>Con relación al Ítem 4, en donde el PBC solicita en el punto "Frecuencia de salida: 50/60 Hz +/- 3Hz", solicitamos a la convocante que este requisito sea aceptado "Frecuencia: 50Hz o 60Hz +/-1 Hz o superior", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de UPS requerido y la diferencia es infima y de esta manera estará dando oportunidad a mas oferente presentar sus ofertas.</p>		

## Consulta 25 - Con relación al Ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>Con relación al Ítem 1, donde el PBC solicita en el punto "Ranuras de expansión", solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar equipos con solamente "2 ranuras PCIe como mínimo, de los cuales 1 deberá ser PCIe X16 y otra PCIe x1 + 2 ranuras M.2", esto responde ya que los equipos con chasis tipo SFF como lo solicitan en el PBC no cumplen con poseer "2 ranuras tipo PCIe X16 y 2 ranuras PCIeX1 en el mismo chasis". De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 26 - Con relación al Ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>Con relación al Ítem 1, donde el PBC solicita en el punto "Unidad interna: Capacidad de soportar dos (2) unidades de almacenamiento interno", Solicitamos respetuosamente aceptar equipos "con capacidad interna de soportar una unidad de disco duro SATA y un disco duro SSD en formato M.2", ya que las mayorías de los equipos de grandes Marcas con formato de chasis SFF por el tamaño reducido solo soportan expandir en una sola ranura pcie M.2 un disco duro SDD aparte ya de poseer un disco duro SATA convencional. Esto de manera de no crear una confusión con lo solicitado en el PBC, ya que solo solicitan un disco duro de 1TB SATA normal o SSD.</p>		

## Consulta 27 - Con relación al Ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>Con relación al Ítem 1, donde el PBC solicita en el punto "Fuente de alimentación: Con PFC activo y consumo máximo de 250W", solicitamos respetuosamente que también sea aceptado, "Fuente de alimentación de 180W como mínimo y 200W como máximo", considerando que solicitan chasis tipo SFF y el beneficio que ofrece es el ahorro de energía sin perjudicar con el rendimiento optimo de los equipo. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 28 - Con relación al tipo de Adjudicación del llamado, POR TOTAL,

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>Con relación al tipo de Adjudicación del llamado, POR TOTAL, consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR ÍTEM, considerando que se requieren varios equipos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".</p>		

## Consulta 29 - Con relación al Ítem 4, en donde el PBC solicita en el punto

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2020
<p>"Aprobaciones: Mercado CE, EN 62040-1, IEC 62040-2, ENERGY STAR", solicitamos respetuosamente que la certificación "ENERGY STAR", sea omitido o en su defecto opcional ya que que dicha certificación son propio de las upss online y no sería el estándar para el porte de equipo requerido LINEA INTERACTIVA. Siendo así más cara y con lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 30 - Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2020
<p>Requisitos para calificación posterior/ (a) capacidad Financiera. Se solicita la convocarte que los años a tener en cuenta para el balance general y estado de resultados de los ejercicios sean a partir del año 2017, 2018 y 2019 teniendo en cuenta que las solicitudes de documentos deben ser de los últimos 3 años antes del llamado.</p>		

## Consulta 31 - Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación Punto a)

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2020
<p>Requisitos para calificación posterior/ (a) capacidad Financiera. Se solicita la convocante que los años a tener en cuenta para el balance general y estado de resultados de los ejercicios sean a partir del año 2017, 2018 y 2019 teniendo en cuenta que las solicitudes de documentos deben ser de los últimos 3 años antes del llamado.</p>		

## Consulta 32 - Titulo: Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2020
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica/(b.3.1)/ solicitamos amablemente a la convocante que se considere los servicios de mantenimiento de computadora y/o equipos informaticos con la sumatoria de certificados para alcanzar el minimo solicitado.		

## Consulta 33 - Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2020
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación/ 5. Requisitos para Calificación/IAO 38.2 Posterior/ (a) capacidad financiera. Solicitamos amablemente a la convocante la modificación de los años a tener en cuenta para el balance general y estado de resultado por los años 2017, 2018 y 2019.		

## Consulta 34 - Referente al Pliego de Bases y Condiciones en Parte I, Seccion II. Datos de la Licitacion, Clausula IAO 11.1 (h)

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2020
Referente al Pliego de Bases y Condiciones en Parte I, Seccion II. Datos de la Licitacion, Clausula IAO 11.1 (h), Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: (c) En caso de firmas nacionales, Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 estos documentos deberán estar auditados o firmados por un contador público, según corresponda conforme a la normativa vigente. Adicionalmente, deberá acompañar la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (SET) presentada conforme a la normativa vigente, alternativamente podrán presentar constancia SIPE con los Balances en estado activo. Solicitamos a la convocante, respetuosamente, que los años a tener en cuenta para el balance general y estado de resultados de los ejercicios sean a partir del año 2017, 2018 y 2019 teniendo en cuenta que las solicitudes de documentos deben ser de los últimos 3 años antes del llamado.		

## Consulta 35 - Referencia a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Requisitos para Calificación Posterior, (a) Capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2020
En Referencia a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Requisitos para Calificación Posterior, (a) Capacidad financiera Solicitamos a la convocante, respetuosamente, que los años a tener en cuenta para la sección III, criterios de evaluación y calificación punto A - capacidad financiera sean a partir de los años 2017, 2018 y 2019 teniendo en cuenta que las solicitudes de documentos deben ser de los últimos 3 años antes del llamado.		

## Consulta 36 - Referente a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica de la Adenda nro 1.

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2020
Referente a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica de la Adenda nro 1. b.1) El Volumen de facturación anual promedio en bienes relacionados al objeto de este llamado (Computadoras de Escritorio, o Notebooks, o PC Server, impresoras, televisores y ups) de los mejores tres años de los últimos cinco años deberá ser equivalente a 500.000 dólares americanos (Quinientos mil dólares americanos), verificables a través de los documentos mencionados en el IAO 11.1 (g), sub ítem (a). Se solicita encarecidamente que sea considerado volumen de facturación anual promedio en Equipos Informáticos y Mantenimientos de los mejores tres años de los últimos cinco años equivalente a 500.000 dólares americanos.		

## Consulta 37 - Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica de la Adenda N° 1

Consulta	Fecha de Consulta
	24-04-2020
<p>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica de la Adenda N° 1</p> <p>(b.3.1) Constancia de haber prestado servicios de mantenimiento de Computadoras de Escritorio, o Notebooks, o PC Server en cantidad no inferior a 800 computadoras en un mismo Contrato en los últimos tres (3) años. No se aceptará la sumatoria de certificados para alcanzar el mínimo exigido. Esta constancia deberá estar avalada por el contrato y la facturación del mismo.</p> <p>Acercas de este punto, solicitamos la inclusión de constancias de haber prestado servicios de mantenimiento de computadoras de Escritorio y/o equipos informáticos y la sumatoria de certificados para alcanzar el mínimo exigido para tener una mayor participación de potenciales oferentes.</p>	

## Consulta 38 - En referencia al ANEXO 2 - Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, MINI PC

Consulta	Fecha de Consulta
	24-04-2020
<p>En referencia al ANEXO 2 - Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, MINI PC, Procesador - Doble núcleo de al menos 2.4 Ghz, 1 mb de memoria cache</p> <p>Al respecto encarecidamente solicitamos a la convocante, que para el procesador del equipo NUC sea admitida desde Doble núcleo de al menos 2.16 GHz con 1 mb de memoria cache o superior para que de este modo pueda tener mayor participación de potenciales oferentes.</p>	

## Consulta 39 - En referencia a la sección III, Item (b.2) Experiencia y capacidad técnica:

Consulta	Fecha de Consulta
	25-04-2020
<p>Se solicita encarecidamente la posibilidad de cambiar impresoras de tickets por impresoras en general, a fin de dar mayores posibilidades de participación a oferentes</p>	

## Consulta 40 - Consulta en relación a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación/ 5. Requisitos para Calificación/IAO 38.2 Posterior/ (a) capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta
	25-04-2020
<p>Se solicita la consideración a la convocante para poder realizar una modificación en los años a tener en cuenta para el análisis financiero, los cuales están considerando a los años 2016,2017 y 2018 de los estados contables y deberían tenerse en cuenta la misma información correspondiente a los años 2017,2018 y 2019.</p>	

## Consulta 41 - En referencia a la sección III, Item (b.1) Experiencia y capacidad técnica:

Consulta	Fecha de Consulta
	25-04-2020
<p>Considerar volumen de facturación anual promedio en Equipos Informáticos y Mantenimientos de los mejores tres años de los últimos cinco años equivalente a 500.000 dólares americanos</p>	



### Consulta 42 - En referencia a la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, acerca de la capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2020
Se solicita tengan a bien cambiar los años 2016, 2017 y 2018 por los años 2017,2018 y 2019 para el análisis de los ratios financieros		

### Consulta 43 - En referencia a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Requisitos para Calificación Posterior, (b.3)

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2020
Se solicita tengan en consideración la inclusión de constancias de haber prestado servicios de mantenimiento de computadoras de Escritorio y/o equipos informáticos y que se considere la posibilidad de la sumatoria de certificados para alcanzar el mínimo exigido		

### Consulta 44 - Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2020
5. Requisitos para Calificación/IAO 38.2 Posterior/ (a) capacidad financiera. Solicitamos amablemente a la convocante la modificación de los años a tener en cuenta para el balance general y estado de resultado por los años 2017, 2018 y 2019.		

### Consulta 45 - Solicitamos a la convocante que en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2020
Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica en el apartado (b1) y (b2) sea únicamente en la provisión de equipos informáticos por valor de 500.000 (quinientos mil dólares americanos) excluyendo la tabla del apartado b2 debido a que no tiene sentido alguno solicitar estas cantidades aleatorias dando a entender que está dirigido y que sean considerados todas las adjudicaciones similares a la categoría 24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.		

### Consulta 46 - ANEXO 2 – Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, MINI PC

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2020
Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, MINI PC Procesador Doble núcleo de al menos 2.4 GHz, 1 mb de memoria cache. Solicitamos a la convocante que el procesador del equipo NUC se admita desde Doble núcleo de al menos 2.16 GHz, 1 mb de memoria cache o superior para que de este modo pueda tener mayor participación de potenciales oferentes.		

### Consulta 47 - En referencia a la sección III, Item (b.2) Experiencia y capacidad técnica:

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2020
solicitamos la posibilidad de cambiar impresoras de tickets por impresoras de uso general y que no limite la cantidad de contratos a partir del año 2014 como tambien si de los item de la tabla se podria cumplir 2 de los item como minimo		

## Consulta 48 - Especificaciones técnicas MINI PC

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2020
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la ANEXO 2 - Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 3 - TV 55" CON MINI PC y TECLADO INALAMBRICO se lee:</p> <p>"MINI PC, Accesorios, Media Keyboard Inalambrico con touch pad (Teclado+mouse), Cable HDMI de 1 metro "</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, aclarar si necesariamente el teclado y el mouse deben estar integrados TOUCHPAD, o es una opción teclado + mouse por separado, Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

## Consulta 49 - Item 4 - UPS. Baterías.

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>Referente al Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO 2 - Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 4. UPS, sub-item Tipo de batería, donde se menciona "Las baterías deben ser del tipo cambiables en caliente por el usuario sin herramientas.", respetuosamente solicitamos que este punto sea suprimido, o en su defecto sea indicado como de preferencia u opcional, atendiendo a que las Especificaciones Técnicas están orientadas al modelo BR1200GI de APC-Schneider, lo cual no permite la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		

## Consulta 50 - CERTIFICACION ITIL

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Requisitos para Calificación Posterior IAO 38.2, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, se solicita:</p> <p>“(b.4) Certificados de buenas prácticas aplicables a la Gestión de Servicios de TI para proveedores de servicios de TI que aseguren una mayor calidad y eficiencia en la entrega y gestión de sus servicios TI en ITIL v3 por lo menos para las Computadoras. Para tal efecto, el oferente deberá demostrar que cuente con al menos 5 (cinco) personal certificado remitiendo la nomina del mismo con su certificación correspondiente y en caso de que no cuente con un personal certificado dentro de la empresa remitir la nomina del personal a ser contratado/subcontratado.”</p> <p>Respecto el personal certificado exigido, solicitamos respetuosamente a la Convocante que este requisito sea excluido de las exigencias de Capacidad Técnica, considerando que en el Pliego de Bases y Condiciones, ya se encuentran estipulados elementos suficientes e irrefutables para que la Convocante pueda acreditar la calidad y eficiencia en la entrega y gestión de los servicios TI por parte de los oferentes, entre los que se menciona a continuación:</p> <p>“Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Requisitos para Calificación Posterior IAO 38.2, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, (b.3) Demostrar la capacidad de brindar soporte técnico durante el periodo de garantía, de forma inmediata, para lo cual se deberá presentar”</p> <p>“Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Requisitos para Calificación Posterior IAO 38.2, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, (b.3.1) Constancia de haber prestado servicios de mantenimiento de Computadoras de Escritorio en cantidad no inferior a 800 computadoras en un mismo Contrato, en los últimos tres (3) años. No se aceptará la sumatoria de certificados para alcanzar el mínimo exigido. Esta constancia deberá estar avalada por el contrato y la facturación del mismo.”</p> <p>“Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Requisitos para Calificación Posterior IAO 38.2, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, (b.3.2) Certificado del fabricante de los bienes ofertados, emitido a favor del Oferente, comprobando su capacidad para brindar servicios de soporte técnico de los bienes a proveer.”</p> <p>En consecuencia a lo expuesto, deviene como TÉCNICAMENTE NO INDISPENSABLE la exigencia de contar con 5 (cinco) personal certificado en buenas prácticas aplicables a la Gestión de Servicios de TI con ITIL, a más que tal requerimiento es claramente restrictivo para la participación de empresas del rubro, con amplia experiencia en relación al objeto licitado.</p> <p>Lo solicitado se cursa de manera a no limitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes, que de igual forma cuentan con la experiencia y capacidad técnicas necesarias para satisfacer las necesidades de la Convocante.</p>		

## Consulta 51 - PRORROGA EN PLAZOS DE PRESENTACION DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>En el documento Anexo, Llamado Publicado, REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, dice:</p> <p>“Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 18-05-2020 09:00” “Fecha y hora de apertura de ofertas: 18-05-2020 09:30”</p> <p>Al respecto, atendiendo a la envergadura del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico pormenorizado y con el fin de presentar una oferta económica competitiva y acorde a los requerimientos de la convocante. Además, teniendo en cuenta la situación actual por la que se encuentra atravesando el país a consecuencia de la pandemia del Covid_19, en la que muchas empresas del rubro no están funcionando con el 100% de su capacidad, solicitamos a la Convocante extender la fecha tope de presentación y apertura de ofertas en al menos 15 (quince) días. Dicha extensión indefectiblemente no solo redundará en beneficio de los potenciales oferentes otorgándoles un plazo mayor sino también para la misma convocante, quién con dicha extensión aumentará las posibilidades de recibir un mayor número de ofertas que de mantenerlo en los plazos actuales.</p>		

## Consulta 52 - Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>IAO 11.1 (h), Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:(c) En caso de firmas nacionales, Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 estos documentos deberán estar auditados o firmados por un contador público, según corresponda conforme a la normativa vigente. Adicionalmente, deberá acompañar la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (SET) presentada conforme a la normativa vigente, alternativamente podrán presentar constancia SIPE con los Balances en estado activo. Solicitamos a la convocante que se modifique los años a tener en cuenta para el balance general y estado de resultados de los ejercicios sean de los años 2017, 2018 y 2019, esto obedece a que estamos próximos a mitad del año 2020 y las empresas que participen en la dimensión de este proyecto ya deberían tener finiquitado su balance general y estado de resultado del ejercicio 2019. Solicitamos tener en cuenta lo mencionado para dar mayor participación a potenciales oferentes a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 53 - GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>Con el fin de garantizar el monto ofertado se podra admitir aparte de la garantia bancaria una poliza de mantenimiento de ofertas emitida por una aseguradora?</p>		

## Consulta 54 - Titulo: Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación / capacidad financiera. Solicitamos los cambios de los años 2016, 2017 y 2018 por 2017, 2018 y 2019</p>		

## Consulta 55 - Titulo: Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación / capacidad financiera. Solicitamos los cambios de los años 2016, 2017 y 2018 por 2017, 2018 y 2019</p>		

## Consulta 56 - Titulo: Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>En referencia a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, de la Adenda N° 1</p> <p>(b.2) Acreditar haber proveído a partir del año 2014 hasta la fecha de presentación de oferta, en no más de 4 (cuatro) contratos terminados con acta de recepción definitiva por cada ítem, , de acuerdo al siguiente cuadro:</p> <p>Item Descripción de los Bienes Cantidad Mínima:</p> <p>1 -Computadoras de 400 Unidades Escritorio, o Notebooks o PC Server</p> <p>2 -Impresoras de Tickets 50 Unidades</p> <p>3 -Televisores 50 Unidades</p> <p>4 -UPSs 400 Unidades</p> <p>Por tal motivo pedimos amablemente que sea aceptado la acreditación de haber proveído a partir del año 2014 hasta la fecha de presentación de oferta, en no mas de 4 contratos terminados en 2 de los ítems mencionados en el cuadro de Bienes. Se solicita además que sean aceptados dichas acreditaciones en provisiones de Impresoras en General.</p>		

## Consulta 57 - Titulo: ANEXO 2 – Características Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>anexo 2/característica detalladas del equipamiento y sus componentes, MINI PC/ en donde dice: procesador doble nucleo de al menos 2,4 Ghz, solicitamos que sea considerado procesadores de doble nucleo de al menos 2,16 Ghz, 1 mb de memoria cache o superior para dar mayor participación a posibles oferentes.</p>		

## Consulta 58 - Titulo: ANEXO 2 – Características Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>anexo 2/caracteristica detalladas del equipamiento y sus componentes, MINI PC/ en donde dice: procesador doble nucleo de al menos 2,4 Ghz, solicitamos que sea considerado procesadores de doble nucleo de al menos 2,16 Ghz, 1 mb de memoria cache o superior para dar mayor participación a posibles oferentes.</p>		

## Consulta 59 - Datos de Licitacion

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>Tomando en consideracion la complejidad del proyecto y soluciones requeridas solicitamos a la convocante prorrogar los plazos de consultas y de presentacion de ofertas a fin de un correcto dimensionamiento de las soluciones</p>		

## Consulta 60 - Item 1- Computadora Personal

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>Donde Dice : PUERTOS: 3.1 como minimo, 1 VGA, 1 HDMI, 1 DisplayPort, 1 RJ-45. Conectores para micrófono auricular frontal y trasero. Si el equipo no cuenta con puerto HDMI se deberá agregar una tarjeta que provea dicho puerto. No se aceptaran adaptadores de ningún tipo.</p> <p>CONSULTAMOS: Podrán ser aceptados equipos con la siguiente distribución de puertos, 2 Display Port ,1 HDMI, 1 VGA (Opcional), considerando la actualización y mejoras de los fabricantes de equipos ya no traen el puerto VGA como una característica siendo una característica desfasada. Por lo que solicitamos sean aceptados a fin de dar una mayor apertura a posibles oferentes.</p>		

## Consulta 61 - Item 1- Computadora Personal

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>Podrán ser aceptados equipos con la siguiente distribución de slots de expansión, (1) PCIe x16 Gen3; (1) PCIe x4 Gen 3; (1) M.2 (22x80mm), considerando la actualización y mejora de fabricantes para la optimización de espacio y consumo de energía. Esta condición de ser aceptada daría una mayor amplitud a posibles oferentes dado que las especificaciones técnicas establecidas inicialmente se encuentran direccionadas una marca especifica.</p>		

## Consulta 62 - Item 1- Impresoras de Tickets

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>Consulta: Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con interfaz de conexión sea de tipo USB, dado que la interfaz de conexión solicitada es una tecnología obsoleta, que en la actualidad todos los equipos de impresión ya vienen de fabrica por defecto con interfaz de conexión de tipo USB. Con el fin de que la convocante cuente con equipos nuevos y de tecnología reciente, solicitamos sean aceptados equipos con conexión de comunicación de tipo USB.</p>		

## Consulta 63 - “Procesador: Procesador de 6 núcleos, 6 subprocesos, Frecuencias superior a 4.4 GHz (se aceptarán procesadores que alcancen dicha velocidad con frecuencia dinámica)”

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>Se solicita aclarar si lo requerido es Frecuencia “superior” o Frecuencia “máxima”, considerando que, si la frecuencia es superior a 4,4Ghz se deberá ofertar equipos con procesadores i7 y en el caso que sea Frecuencia máxima de 4,4Ghz, se ofertaran equipos con procesadores i5. Dicha aclaración de vital importancia para ofertar correctamente, considerando que la diferencia de precios entre ambos tipos de procesadores es muy relevante.</p>		

**Consulta 64 - En el Ítem 1 - Computadora, dice: "Memoria, estándar: 8 GB DDR4-2666 (2x4GB), Ampliable a 64 GB"**

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Se solicita aclarar si la memoria RAM del equipo debe ser estar en 2 bancos de memorias o pueden ser aceptados en un solo banco, siendo que además se exige que sea ampliable, esto da a entender que el equipo debe de contar con mas de 2 bancos de memoria.		

**Consulta 65 - En el Ítem 1 - Computadora, dice: "Ranuras de expansión: 2x PCIe X16, 1x PCIeX1, 1x PCI como mínimo"**

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Solicitamos respetuosamente que sean aceptados equipos con ranuras de expansión: 1x PCIe X16, 1 PcieX1 como mínimo, teniendo en cuenta que al solicitar el tipo de Chasis Small Form Factor (SFF) la mayoría de los fabricantes como DELL, HP etc solo incluyen esta cantidad de ranuras por el espacio físico que esto ocupa dentro del gabinete, de mantenerse lo requerido se estaría dirigiendo a un solo fabricante, la cual es Lenovo con su modelo ThinkCentre M920 SFF y se estaría excluyendo a las grandes marcas de renombre internacional.		

**Consulta 66 - En el Ítem 1 - Computadora, dice: "Monitor: Tamaño superior a 21,5" pulgadas. Monitor de la misma marca al pc ofertada".**

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Se solicita aceptar tamaño superior a 20", considerando que la diferencia es mínima y de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.		

**Consulta 67 - En el Ítem 1 - Computadora, dice: "Monitor: Brillo 250 cd/m2"**

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Se solicita aceptar Brillo 200 cd/m <sup>2</sup> considerando que la diferencia es mínima y de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.		

**Consulta 68 - En el Ítem 1 - Computadora, dice: "Monitor: Ángulo de visión: 178 ° en Horizontal 178° en vertical"**

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Se solicita aceptar Ángulo de visión: 90 ° en Horizontal 65° en vertical considerando que la diferencia es mínima y de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.		

**Consulta 69 - En el Ítem 1 - Computadora, dice: "Gráficos: Acelerador Gráfico con 2GB de memoria dedicada"**

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Solicitamos respetuosamente aclarar qué tipo de tecnología de tarjeta gráficas es solicitada si la GDDR5, siendo que esta es la más utilizada en la actualidad.		

**Consulta 70 - En el Ítem 2 - Impresoras de Tickets, dice: "Instalación: Horizontal, Vertical con soporte para pared"**

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Solicitamos aclarar si las impresoras de Tikets debe de incluir el soporte para la pared, o solo debe el equipo debe soportar esta instalación, de manera a poder ofertar correctamente.		

### Consulta 71 - En el Ítem 3 - TV 55" CON MINI PC y TECLADO INALAMBRICO dice: "Funcionalidades y características del sistema: 3 entradas HDMI"

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Solicitamos cordialmente a la convocante puedan ser aceptados equipos con 2 puertos HDMI, los cuales son más que suficientes para la conectividad de video en el entorno a aplicarse y de esta manera también permitir la mayor participación de Marcas y oferentes		

### Consulta 72 - En el Ítem 3 - TV 55" CON MINI PC y TECLADO INALAMBRICO dice: "Funcionalidades y características del sistema: 2 entrada USB Multimedia"

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Solicitamos cordialmente a la convocante puedan ser aceptados equipos con 1 puerto USB el cual es más que suficiente para la entrada de contenido multimedia y que también representa a la gran mayoría de dispositivos de este tipo, de esta manera también permitir la mayor participación de Marcas y oferentes y no contar con sobre prestaciones del uso que efectivamente tendrá		

### Consulta 73 - En el Ítem 3 - TV 55" CON MINI PC y TECLADO INALAMBRICO dice: "Sintonizador de TV Digital"

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Solicitamos respetuosamente aceptar únicamente equipos con Sintonizador de TV Digital con la norma homologada por la Conatel para el país (ISDB-T), de manera a cumplir con las normas exigidas por el país.		

### Consulta 74 - Ítem 3 - TV 55" CON MINI PC y TECLADO INALAMBRICO

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Solicitamos respetuosamente a la convocante incluir a las exigencias del ítem el "Debido al uso intensivo de la TV la misma deberá contar con una disponibilidad de al menos 16/7". Entendemos que el escenario a ser utilizado estos dispositivos, requieren de Pantallas profesionales que deben de contar con un uso de al menos 16 horas por días, los televisores tradicionales no están preparado para un uso muy prolongado y al ser utilizado de esta manera disminuyen así su vida útil y posibles presentaciones de fallas, de manera a ofertar equipos de acuerdo a sus necesidades.		

### Consulta 75 - En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, se solicita:  Procesador: Procesador de 6 núcleos, 6 subprocesos, Frecuencia superior a 4.4 GHz (Se aceptarán procesadores que alcancen dicha velocidad con frecuencia dinámica)  Entendemos que la convocante solicita un procesador con frecuencia de 4.4Ghz o superior y que se aceptarán procesadores que alcancen dicha velocidad con frecuencia dinámica, por lo que se podrían ofertar procesadores con frecuencia dinámica de 4.4Ghz. Solicitamos a la convocante confirmar si nuestra interpretación es correcta. De manera a ofertar correctamente de acuerdo a las necesidades de la Convocante y que dicha característica no genere confusión.		

## Consulta 76 - En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, Ranuras de expansión:

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, se solicita:		
Ranuras de expansión: 2x PCIe X16 1x PCIeX1 1x PCI como mínimo + 2 ranuras M.2 (una para disco SSD y otra para Tarjeta wireless)		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas las siguientes ranuras de expansión: "1x PCIe X16 , 1x PCIeX1 + 2 ranuras M.2 (una para disco SSD y otra para Tarjeta wireless) como mínimo", teniendo en cuenta que en el apartado "Formato de Gabinete" se solicita del tipo: SFF y que este tipo de chasis posee dimensiones reducidas (pequeñas). Vale mencionar que, en la mayoría de los fabricantes de renombre internacional, los equipos de dicho formato no poseen la cantidad de ranuras de expansión solicitadas debido a las dimensiones del gabinete, las cantidades y tipos de ranuras solicitadas, más bien están presentes en equipos del tipo "Torre", los cuales poseen características diferentes y dimensiones superiores. Es así que de mantenerse los requerimientos actuales solo la marca Lenovo sería capaz de cumplir con lo solicitado, limitando la posibilidad de ofertar otras marcas de renombre internacional, esto en detrimento de los intereses de la Convocante, ya que la misma limitará la participación de un mayor número de potenciales oferentes y de marcas que de igual forma podrían cumplir con las necesidades de la Convocante.		

## Consulta 77 - Ítem 3 - TV 55" CON MINI PC y TECLADO INALAMBRICO.

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Solicitamos respetuosamente a la convocante incluir a las exigencias del ítem el "La TV debe de poder administrarse de manera local mediante control remoto y a través de la red física o inalámbrica mediante un sistema propietario del fabricante que permita gestionar configuraciones y edición del contenido".		
Entendemos que el escenario a ser utilizado estos dispositivos, requieren de Pantallas profesionales que cuentan con una administración local mediante control remoto y de la red física, la mayoría de las TV tradicionales no cuentan con esta característica, de manera a ofertar equipos de acuerdo a sus necesidades.		

## Consulta 78 - En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, Monitor: Tamaño superior a 21,5"

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, se solicita:		
Monitor: Tamaño superior a 21,5"		
Entendemos que la convocante solicita un monitor de tamaño 21,5" o superior. Solicitamos a la convocante confirmar si nuestra interpretación es correcta. De manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante y que dicha característica no genere confusión.		

## Consulta 79 - En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, Monitor: Consumo de energía inferior a 20 watts

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, se solicita:		
Monitor: Consumo de energía inferior a 20 watts		
Entendemos que la convocante solicita un monitor con consumo inferior a 20watts en modo típico de funcionamiento. Solicitamos a la convocante confirmar si nuestra interpretación es correcta, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante y que dicha característica no genere confusión.		



## Consulta 80 - En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, Monitor: Consumo de energía inferior a 20 watts

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, se solicita:		
Monitor: Consumo de energía inferior a 20 watts		
Solicitamos respetuosamente a la convocante, que puedan ser aceptados monitores con Consumo típico de energía máximo inferior a 24 watts, teniendo en cuenta el tamaño del monitor solicitado y algunas otras características solicitadas como: resolución de 1920x1080 y brillo de 250cd/m2, implica que varios modelos que cumplen con las demás características requeridas, posean un consumo de energía aproximado de máximo 24watts. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes, en beneficio de la Convocante, quien tendrá un mayor número de ofertas, igualmente capaces de satisfacer las necesidades de la misma.		

## Consulta 81 - En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, Monitor: Entrada

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, se solicita:		
Monitor: Entrada VGA y DVI o HDMI		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados monitores con 2 entradas de video, las cuales pueden ser "VGA o DVI o DP o HDMI", teniendo en cuenta que, dependiendo del fabricante, se incluyen diferentes tipos de combinaciones de entradas de video, pudiendo de igual manera cumplir con la compatibilidad con los puertos de la computadora o tarjeta de video. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes, en beneficio de la Convocante, quien tendrá un mayor número de ofertas, igualmente capaces de satisfacer las necesidades de la misma.		

## Consulta 82 - Datos de Licitacion -

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Consultamos a la convocante sobre cual seria el indicador a considerar, siendo que en el PBC se establece el monto de garantía de mantenimiento oferta en 130.000 (Ciento Treinta mil Dolares), y dentro de datos de publicación en en el Portal de Contrataciones se encuentra establecido el porcentaje de 3%. Favor confirmar dato preciso para no contar con ambigüedades.		
Y Si podrá ser aceptado la modalidad de presentacion de garantia de mantenimiento de oferta de tipo de poliza de seguro emitida por una compañía de seguros establecida en la Republica del Paraguay, segun el modelo de formato establecido. Esta solicitud es requerida a fin de dar una mayor apertura a posibles oferentes.		

## Consulta 83 - En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, Puertos:

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, se solicita:</p> <p>Puertos: 1 VGA, 1 HDMI, 1 DisplayPort, 1 RJ-45. Conectores para micrófono auricular frontal y trasero. Si el equipo no cuenta con puerto HDMI se deberá agregar una tarjeta que provea dicho puerto. No se aceptaran adaptadores de ningún tipo.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos con 1 conector (puerto) combinado para auricular y micrófono en la parte frontal y 1 conector (puerto) de salida trasero, cubriendo así las necesidades del usuario promedio actual, no habiendo necesidad o justificación para que sea técnicamente indispensable contar con conector de micrófono en la parte trasera.</p> <p>Actualmente el conector de micrófono en la parte trasera del equipo es una característica desfasada que no es incluida en la mayoría de las marcas, ya que en la parte frontal dispone del mismo conector y esta no es una característica que influya en el rendimiento o performance del equipo por lo que de mantenerse este requerimiento no sería por una necesidad del usuario sino para un direccionamiento a cierta marca. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes, en beneficio de la Convocante, quien tendrá un mayor número de ofertas, igualmente capaces de satisfacer las necesidades de la misma.</p>		

## Consulta 84 - En el Pliego de Bases y Condiciones, solicitan: "Certificados de buenas prácticas aplicables a la Gestión de Servicios de TI para proveedores de servicios de TI que aseguren una mayor calidad y eficiencia en la entrega y gestión de sus servicios TI en ITIL v3 por lo menos para las PC's"

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>Solicitamos respetuosamente que esta exigencia sea excluida o en su reemplazo sean aceptados certificaciones de soporte técnico, Helpdesk de diferentes marcas y/o otras certificaciones que demuestren que los técnicos están aptos para realizar el mantenimiento y/o soporte.</p>		

## Consulta 85 - En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, Puertos:

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, se solicita:		
Puertos: 1 VGA, 1 HDMI, 1 DisplayPort. Si el equipo no cuenta con puerto HDMI se deberá agregar una tarjeta que provea dicho puerto. No se aceptaran adaptadores de ningún tipo.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados, adaptadores de video DisplayPort a HDMI o VGA a HDMI y aclarar si serán aceptada tarjeta de video adicional con puerto DisplayPort compatible con el monitor, esto teniendo en cuenta que son solicitados 3 tipos diferentes de puertos, los cuales conjuntamente no están todos incluidos en varios modelos de equipos de marcas de renombre internacional o en las tarjetas de video de estos equipos, además de lo manifestado se observa que en el apartado de monitor, se solicita el puerto "HDMI" como una opción no necesariamente exigida, sin embargo, en los puertos de la computadora o tarjeta de video sí lo exigen, notándose así la existencia de una incongruencia en las exigencias establecidas, o que las mismas no son técnicamente indispensables de la manera en la que son requeridas.		
Vale mencionar que, como es bien sabido, el puerto DisplayPort está presente actualmente en los puertos de los equipos, de tarjetas y de monitores, teniendo la capacidad de brindar la resolución y compatibilidad necesarias, no siendo inferior a las características que brinda el puerto HDMI; así también el puerto VGA como es inferior a los puertos DisplayPort o HDMI, no sería técnicamente indispensable, por lo que se podría utilizar en caso de necesidad un adaptador DisplayPort a HDMI o VGA a HDMI.		
De mantenerse dicho requerimiento, solo la marca Lenovo sería capaz de cumplir con lo solicitado, limitando de esta manera la posibilidad de ofertar otras marcas de renombre internacional, las cuales también son capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes, en beneficio de la Convocante, quien tendrá un mayor número de ofertas, igualmente capaces de satisfacer las necesidades de la misma.		

## Consulta 86 - En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, Memoria:

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 1 - Computadora, se solicita:		
Memoria, estándar: 8 GB DDR4-2666 (2x4GB). Ampliable a 64 GB.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos con memoria ampliable a 32GB o superior, teniendo en cuenta que el soporte de ampliación de memoria de 32GB, es 4 veces superior en relación a la memoria inicial instalada que solicitan (8GB), siendo una capacidad de ampliación suficiente.		
Además de lo mencionado, en el mercado actual existen modelos de marcas de renombre internacional que, de acuerdo a las demás especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado, poseen las características solicitadas, es decir, están en el nivel de equipo solicitado a excepción de la característica de la memoria ampliable a 64GB. Es importante además mencionar que la memoria ampliable a 64GB no afecta en el rendimiento general del equipo de acuerdo a la configuración solicitada por la Convocante. Lo solicitado se cursa a los efectos de no limitar la presentación de ofertas con modelos actuales disponibles en fabricantes de renombre internacional, los cuales pueden cubrir con todas las necesidades reales de la Convocante.		

## Consulta 87 - En la Adenda N° 1, Capacidad técnica dice, solicitan: "(b.3.2) Certificado del fabricante de los bienes ofertados, emitido a favor del Oferente, comprobando su capacidad para brindar servicios de soporte técnico de los bienes a proveer"

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Solicitamos respetuosamente excluir este requisito o en su reemplazo que sea aceptado el certificado del fabricante donde conste la garantía, los repuestos inmediatos y rápida atención del canal, de manera a no limitar la participación.		

## Consulta 88 - En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 2 - Impresoras de Tickets, Instalación:

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 2 - Impresoras de Tickets, se solicita:		
Instalación: Horizontal, Vertical con soporte para pared		
Solicitamos respetuosamente aclarar si el equipo solicitado será utilizado en forma horizontal o vertical, teniendo en cuenta que en el apartado instalación indican: "Horizontal, Vertical con soporte para pared" y estas son solo las opciones que posee el equipo, no aclarando en que forma será utilizado, así también cabe resaltar que la opción vertical con soporte para pared implicaría solicitar al fabricante del equipo, en caso que disponga, agregar dicho soporte para la colocación vertical, ya que este tipo de equipos no incluyen por defecto este tipo de soportes, incluir este accesorio a su vez implica un costo adicional para la convocante. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante y que dicha característica no genere confusión.		

## Consulta 89 - En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 2 - Impresoras de Tickets, INTERFACES:

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En el pliego de bases y condiciones, ANEXO 2, Ítem 2 - Impresoras de Tickets, se solicita:		
INTERFACES: RS-232, Apertura de cajón, Paralelo bidireccional		
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar si será requerido el adaptador Serial-USB para proporcionar la compatibilidad y conexión con cualquier tipo de computadoras, atendiendo a que el usuario final de los equipos no se vea afectado con este posible problema. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante y que dicha característica no genere confusión.		

## Consulta 90 - En el pliego de bases y condiciones, Sección II. Datos de la Licitación, IAO 36.3(a), La evaluación se hará por el total:

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En el pliego de bases y condiciones, Sección II. Datos de la Licitación, Cláusula de la IAO, se establece:		
IAO 36.3(a): La evaluación se hará por el total		
Solicitamos respetuosamente que la evaluación pueda ser por ítems o en su defecto separada/evaluada en diferentes lotes divididos por cada tipo de equipo, teniendo en cuenta que este lote posee varios ítems de diferentes marcas/fabricantes y tipos de equipos, lo cual limita la participación de potenciales oferentes, ya que de mantenerse este sistema de evaluación, esta forma de evaluación dificulta la participación a potenciales oferentes, atendiendo a que la mayoría no posee la capacidad de proveer los diferentes tipos de equipo, documentaciones solicitadas y experiencia requerida. Lo solicitado se cursa a los efectos de no limitar la presentación de ofertas con modelos actuales disponibles en fabricantes de renombre internacional, los cuales pueden cubrir con todas las necesidades reales de la Convocante.		

## Consulta 91 - El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III, (b) Experiencia y Capacidad Técnica:

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación (b) Experiencia y Capacidad Técnica, se solicita: (b.2) Acreditar haber proveído a partir del año 2014 hasta la fecha de presentación de oferta, en no más de 4 (cuatro) contratos terminados con acta de recepción definitiva por cada ítem, de acuerdo al siguiente cuadro: se lee:</p> <p>“Ítem 2; Descripción de los Bienes: Impresora de Tickets; Cantidad Mínima: 50:”</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptada como acreditación de experiencia la provisión de: Impresoras matriciales a Chorro de Tinta o Impresoras Láser o Impresoras Tickets. Lo solicitado se cursa a los efectos de no limitar la presentación de ofertas con modelos actuales disponibles en fabricantes de renombre internacional, los cuales pueden cubrir con todas las necesidades reales de la Convocante.</p>		

## Consulta 92 - El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III, (b) Experiencia y Capacidad Técnica:

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica de la Adenda N° 1 se solicita: (b.3.1) Constancia de haber prestado servicios de mantenimiento de Computadoras de Escritorio, o Notebooks, o PC Server en cantidad no inferior a 800 en un mismo Contrato en los últimos tres (3) años. No se aceptará la sumatoria de certificados para alcanzar el mínimo exigido. Esta constancia deberá estar avalada por el contrato y la facturación del mismo.</p> <p>Acerca de este punto, solicitamos sean aceptadas constancias de provisión de equipos de Computadoras de Escritorio, o Notebooks, o Netbooks, o PC Server incluida la prestación de servicios de mantenimiento dentro del precio de estos equipos proveídos, en cantidad no inferior a 800 en un mismo Contrato en los últimos tres (3) años. Con esto se estaría garantizando de igual forma la experiencia requerida para los servicios a contratar y se estaría evitando la limitación de participar de potenciales oferentes, igualmente capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante.</p>		

## Consulta 93 - El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III, (b) Experiencia y Capacidad Técnica :

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Requisitos para Calificación Posterior, se solicita (b) Experiencia y Capacidad Técnica (b.3.2) Certificado del fabricante de los bienes ofertados, emitido a favor del Oferente, comprobando su capacidad para brindar servicios de soporte técnico de los bienes a proveer.</p> <p>Solicitamos que para el Ítem 2 Impresoras de Tickets y el Ítem 3 Televisores, sean aceptados certificados de fabricantes emitidos a favor del Centro Autorizado de Servicios (CAS), de esta manera la Convocante también tendrá comprobada la capacidad de la marca ofertada para brindar servicios de soporte técnico de los bienes a ser proveídos. Lo solicitado se cursa a los efectos de no limitar la presentación de ofertas con modelos actuales disponibles en fabricantes de renombre internacional, los cuales pueden cubrir con todas las necesidades reales de la Convocante.</p>		

## Consulta 94 - El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III, (b) Experiencia y Capacidad Técnica:

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Requisitos para Calificación Posterior, se solicita (b) Experiencia y Capacidad Técnica (b.3.2) Certificado del fabricante de los bienes ofertados, emitido a favor del Oferente, comprobando su capacidad para brindar servicios de soporte técnico de los bienes a proveer.</p> <p>Solicitamos que la exigencia mencionada precedentemente sea considerada solo para el Ítem 1 Computadoras de Escritorio, o Notebook, o PC server y para el Ítem 4 UPS, considerando que representan equipos con mayores prestaciones en comparación a los demás ítems, ya que son equipos que verdaderamente requieren la certificación brindada por el fabricante para la prestación de soporte técnicos a los bienes a ser proveídos. Lo solicitado se cursa a los efectos de no limitar la presentación de ofertas con modelos actuales disponibles en fabricantes de renombre internacional, los cuales pueden cubrir con todas las necesidades reales de la Convocante.</p>		

## Consulta 95 - El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II, IAO 21.1 La oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 21.1 La oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento (emitida por un Banco) incluida en la Sección IV Formularios de Ofertas.</p> <p>Solicitamos sea aceptada como instrumento para garantizar el Mantenimiento de Ofertas Póliza de Seguros emitida por una entidad Aseguradora.</p>		

## Consulta 96 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>Solicitamos a la convocante sean aceptadas copia/s de contrato/s ejecutados de provision y recepciones finales de servicios de mantenimiento y reparacion de equipos informaticos (computadoras de escritorio, notebooks, PC Server), en el periodo comprendido entre los años (2015 a 2019), que sumados alcancen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitacion (Para determinar dicho porcentaje calculara en base a la sumatoria de los contratos presentados sobre el monto referencial del lote de mantenimiento). Todo lo mencionado anteriormente es a fin de permitir la mayor participacion de potenciales oferentes y favorecer la libre competencia.</p>		

## Consulta 97 - Punto b.3.1) Constancia de haber prestado servicios de mantenimiento...

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante que sea aceptada "Constancia de haber prestado servicios de mantenimiento de Computadoras de Escritorio, o notebooks o PC Server en cantidad no inferior a 500 (quinientas) en un mismo Contrato, pudiendo ser ésta del año 2015 en adelante"... Esto a fin de facilitar la participación de potenciales oferentes que igualmente serán capaces de satisfacer las necesidades de la Convocante.</p>		

## Consulta 98 - En el PBC solicitan:

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
<p>"Certificados de buenas prácticas aplicables a la Gestión de Servicios de TI para proveedores de servicios de TI que aseguren una mayor calidad y eficiencia en la entrega y gestión de sus servicios TI en ITIL v3 por lo menos para las PC's"</p> <p>Solicitamos respetuosamente que esta exigencia sea excluida o en su reemplazo sean aceptados certificaciones de soporte técnico, Helpdesk de diferentes marcas y/o otras certificaciones que demuestren que los técnicos están aptos para realizar el mantenimiento y/o soporte.</p>		

## Consulta 99 - Adenda 1, Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Solicitan: “(b.3.2) Certificado del fabricante de los bienes ofertados, emitido a favor del Oferente, comprobando su capacidad para brindar servicios de soporte técnico de los bienes a proveer” Solicitamos respetuosamente excluir este requisito o en su reemplazo que sea aceptado el certificado del fabricante donde conste la garantía, los repuestos inmediatos y rápida atención del canal, de manera a no limitar la participación.		

## Consulta 100 - Especificaciones Técnicas - UPS:

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En el punto Conexiones De salida, solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar por: “2 tomacorriente NEMA con protección contra sobrecargas + 6 tomacorrientes Nema protegidos con tiempo de respaldo, total 8 tomas”. Esto debido a que las UPS con tomas Tipo IEC son más cara que las de Tipo NEMA, porque se deben incluir los cables power tipo IEC por cada equipo enchufado a la UPS. Ejemplo: cable power entre la UPS y PC; cable power entre UPS y Monitor, cable power entre UPS e Impresora, etc. Los cables power de los equipos: PC, monitor, impresora están preparadas para ser enchufado directamente a las UPS con tomas tipo NEMA y las mismas cumplen con las necesidades de la convocante.		

## Consulta 101 - Especificaciones Tecnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Siendo el MITIC la entidad que regula las políticas de TI en Paraguay, es absolutamente llamativo el presentar este pliego totalmente dirigido a las marcas Dell y APC, y en ese contexto solicitamos al MITIC adecuarse a sus propias EETT, establecidas por su organismo en los Pliegos estandares.		

## Consulta 102 - Especificaciones Tecnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En relación a los Puertos requeridos de la placa madre, solicitamos que el puerto Displayport sea opcional, dado que este puerto es muy popular en la marca Dell y que pueda ser reemplazado por DVI, todo esto debido a que en ningún otro dispositivo que sera conectado al equipo se puede apreciar dicho requerimiento. Por lo que entendemos que este requisito es al solo efecto de favorecer a ciertas marcas.		

## Consulta 103 - Especificaciones Tecnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Con relación a las Ranuras de Expansión solicitamos tengan a bien considerar una ranura M2 para Disco SSD y para la Tarjeta Wireless ranura PCI Ex, dado que se utilizaría sólo uno de los slot PCI solicitados. Cumpliendo a cabalidad con lo requerido.		

## Consulta 104 - Especificaciones Tecnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Con relación a la memoria estandar requerida, solicitamos considerar Mem de 8gb a partir de 2400 Mhz, en un 1 slot x 8GB, que es un estandar utilizado actualmente por los computadores mas modernos.		

## Consulta 105 - ADJUDICACION: TOTAL

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Considerando que existen empresas especializadas solamente a uno o ma de los ítems solicitados en la licitación, pero no al conjunto de los ítems, consultamos a la convocante que la adjudicación sea por Items y no el total. De esta forma no se limitara a la participación de oferentes y podrían tener mejores cotizaciones cumpliendo con el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.		

## Consulta 106 - Especificaciones Tecnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Monitor: Solicitamos a la Convocante aclarar si el tamaño de los monitores será considerado 21.5" de diagonal total ó de 21.5" de diagonal visible. Y en cualquiera de los casos, solicitamos que el tamaño de los monitores sea iguales o mayores a 21.5".		

## Consulta 107 - Especificaciones Tecnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Asi mismo en cuanto a los parlantes incorporados al monitor, solicitamos que sea opcional, dado que es un estandar de las Computadoras SFF el poseer parlantes incorporados de fábrica lo cual seria una redundancia para los monitores		

## Consulta 108 - Especificaciones Tecnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Monitor: En cuanto a la relación de contraste 600:1, solicitamos que sea establecido como mínimo dado que existen otros monitores de mayor relación de contraste que producen mayor resolución.		

## Consulta 109 - Especificaciones Tecnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Monitor: En cuanto a los ángulos de Visión, solicitamos establecerlos de 80° en vertical y 80° en horizontal en adelante, dado mayores ángulos de visión no se traducen en una mejor visualización del usuario, siendo lo solicitado un estándar actualmente.		

## Consulta 110 - Especificaciones Tecnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En cuanto al tiempo de respuesta del Monitor de 8 ms solicitamos sea modificado a 5ms o superior, dado que existen monitores de muchas marcas con esta performance y redundaría en beneficio de la convocante.		

## Consulta 111 - Especificaciones Tecnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Monitor: En cuanto a la certificación Energy Star con consumo de energía inferior a 20W, solicitamos aclarar si el mismo se refiere al Pon o Pmax.		

## Consulta 112 - Adjudicacion por total

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
Considerando que existen empresas especializadas solamente a uno o mas de los ítems solicitados en la licitación, solicitamos a la convocante que la adjudicación sea por Items y no por el total de esta forma no se limitará la participación de potenciales oferentes.		

## Consulta 113 - Garantias requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En cuanto a las Garantías Bancarias requeridas, solicitamos que todas las garantías (mantenimiento de oferta, anticipo y fiel cumplimiento) queden establecidas por medio de Aseguradoras para los oferentes establecidos en el País.		



## Consulta 114 - Garantías requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En cuanto a las Garantías Bancarias requeridas, solicitamos que todas las garantías (mantenimiento de oferta, anticipo y fiel cumplimiento) queden establecidas exclusivamente por medio de Aseguradoras para los oferentes establecidos en el Paraguay.		

## Consulta 115 - Condiciones de Pago

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
En cuanto al cobro del 40% restante posteriores a las entregas para lo cual se requiere el Acta de Instalacion (contra pruebas de aceptación en sitio (bienes instalados y verificados)) solicitamos agregar que en caso de Contratiempos distintos al objeto del presente contrato (Ej.: Conectividad y otros) las Actas de Instalacion sean emitidas en forma provisoria y que con dicha Acta se pueda gestionar el Pago correspondiente dentro de los plazos establecidos para el pago siendo la garantía de Fiel cumplimiento el documento que avala la presente solicitud.		

## Consulta 116 - Especificaciones Tecnicas - Item 3

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2020
en cuanto al Item 3, Solicitamos aclarar el software de Gestion de Turnos que serán instalados en los equipos		

## Consulta 117 - Especificaciones Tecnicas - Item 3

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2020
En cuanto al Mini PC solicitamos aceptar también formatos de placa ITX, dado que la diferencia de tamaños es mínima y que las placas UCFF ya vienen con procesador incorporado y en caso de desperfectos se deben reemplazar todo el conjunto lo cual redituaria en mayores costos de mantenimiento		

## Consulta 118 - Especificaciones Tecnicas - Item 3

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2020
Alimentacion: que sean consideradas fuente interna por ser de mayor seguridad.		

## Consulta 120 - Ítem 2: Impresoras de tickets.

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO 2 - Características Técnicas Específicas de los Equipos, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 2 - Impresora de tickets, dice:  "INTERFACES: RS-232, Apertura de cajón, Paralelo bidireccional"		
Solicitamos respetuosamente aclarar si la Interfaz requerida es del tipo RS-232 o Paralelo bidireccional, teniendo en cuenta que los equipos vienen o con uno o con el otro, de manera a ofertar correctamente		

## Consulta 121 - Datos de Licitacion - Criterios de Calificacion Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-06-2020
Como se trata de un proyecto de gran magnitud, consideramos que el Pliego debe fomentar las alianzas estratégicas y los valores de sinergia. Por ello, en caso de Consorcios debe ser suficiente la experiencia y antecedentes de uno solo de los integrantes, así el proveedor puede obtener fuentes de financiamiento de entidades dispuestas a asumir el desafío en conjunto.		
Consecuentemente, ¿es posible que la experiencia y capacidad técnica del consorcio se validada con los antecedentes de uno de los integrantes?		

## Consulta 122 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2020
En el punto b.4 de la Experiencia y Capacidad Técnica según Adenda N° 03 piden: Certificación en ITIL V3. Al respecto solicitamos respetuosamente a la Convocante que en su reemplazo acepten la certificación ITIL V4 que es la actual, debido a que la certificación ITIL V3 ya se encuentra vencida.		

## Consulta 123 - Garantía de Anticipo y Garantía de Cumplimiento.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2020
Consulta: Considerando que las Garantías solicitadas son del tipo BANCARIA, y que esto representa un alto costo, a mas de poseer otras implicancias desde el punto de vista crediticio y financiero de las empresas. SOLICITAMOS: reconsiderar los mismos a modo de permitir plazos menores, y/o porcentajes menores, o en su defecto aceptar Póliza de Seguro para el de Cumplimiento de contrato como paliativo a la dificultad que genera por el prolongado tiempo de vigencia.		

## Consulta 124 - Adenda N° 3, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2020
En la Adenda N° 3, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 1 - Computadora, dice: "Memoria, estándar: 8 GB DDR4-2666, donde como máximo deberán ocupar 2 bancos, Ampliable a 32 GB" Entendemos que la convocante requiere que los equipos posean 8 GB de memoria RAM que podrán ser ocupados como máximo en 2 bancos, esto quiere decir que si se oferta un equipo con únicamente 2 bancos de memoria RAM, no podrá ser ampliable a 32 GB, siendo que no existe una memoria en el mercado de 24 GB, entonces el equipo a cotizar debe poseer indefectiblemente 4 bancos de memoria RAM, favor si la convocante podría aclarar esta duda.		

## Consulta 125 - Adenda N° 3, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2020
En la Adenda N° 3, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 1 - Computadora, dice: "Monitor: Consumo de energía inferior o igual a 25 watts ENERGY STAR " Entendemos que la convocante requiere además Parlantes integrados o Soundbar, esa característica adicional hace que los monitores tengan un mayor consumo de energía con la certificación Energy Star. Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados Monitores con consumo de energía de 50 Watts inferior o igual, de mantenerse el consumo de energía 25 Watts obligará a que los oferentes oferten parlantes externos de la misma marca, y el mismo tendrá un consumo superior a lo solicitado por la convocante. Los Monitores de las grandes marcas reconocidas internacionalmente poseen el tipo de consumo con parlante interno de 50 Watts.		

## Consulta 126 - Adenda N° 3, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2020
En la Adenda N° 3, Características Detalladas del Equipamiento y sus Componentes, Item 1 - Computadora, dice: "Seguridad: Sistema de Alerta de INTRUSOS" Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requisito sea excluido de las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que esta característica agregaría un costo adicional al equipo y no será muy utilizado debido a que los equipos ya cuentan con seguridad TPM y ranura para candado, lo cual sería mas que suficiente para cumplir con los niveles de seguridad y satisfacer las necesidades de la convocante.		

## Consulta 127 - CERTIFICACION ITIL

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2020
<p>En la ADENDA N° 03, numeral 5. Requisitos para Calificación Posterior IAO 38.2, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, se solicita:</p> <p>“(b.4) Certificados de buenas prácticas aplicables a la Gestión de Servicios de TI para proveedores de servicios de TI que aseguren una mayor calidad y eficiencia en la entrega y gestión de sus servicios TI en ITIL v3 por lo menos para las Computadoras. Para tal efecto, el oferente deberá demostrar que cuente con al menos 2 (dos) personales certificados remitiendo la nómina de este con su certificación correspondiente y en caso de que no cuente con un personal certificado dentro de la empresa remitir la nómina del personal a ser contratado/subcontratado.”</p> <p>Al respecto del certificado exigido, solicitamos respetuosamente a la Convocante indicar este requisito como OPCIONAL o bien, sea EXLUIDO de las exigencias de Capacidad Técnica, considerando que en el Pliego de Bases y Condiciones, ya se encuentran estipulados elementos suficientes para que la Convocante pueda acreditar la calidad y eficiencia en la entrega y gestión de los servicios TI por parte de los oferentes, entre los que se menciona a continuación:</p> <p>“(b.3.1) Constancia de haber prestado servicios de mantenimiento de Computadoras de Escritorio, o Notebooks, o PC Server, o Tabletas en un mismo Contrato, en los últimos tres (3) años.”</p> <p>“(b.3.2) Certificado del fabricante, Representante o distribuidor oficial de los bienes ofertados, emitido a favor del Oferente, comprobando su capacidad para brindar servicios de soporte técnico de los bienes a proveer.”</p> <p>En consecuencia a lo expuesto, se puede notar que es TÉCNICAMENTE NO INDISPENSABLE la exigencia de Certificados de buenas prácticas ITIL, ya que las constancias y certificados exigidos avalan suficientemente a los potenciales oferentes para brindar el Servicio de Mantenimiento y la convocante puede comprobar de esta forma la Capacidad de los oferentes para el servicio de Soporte Técnico a los bienes a proveer, a más que tal requerimiento son claramente restrictivo para la participación de empresas del rubro, con amplia experiencia en relación al objeto licitado.</p> <p>Lo solicitado se cursa de manera a no limitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes, que de igual forma cuentan con la experiencia y capacidad técnicas necesarias para satisfacer las necesidades de la Convocante.</p>		